



RESOLUCION EXENTA N° 8692

PUERTO NATALES, 16 de diciembre 2021.

VISTOS: Los antecedentes respectivos; DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8.929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; La Resolución Exenta N°5073/ 01.10.2012 del Servicio Salud Magallanes que designa al Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos como Establecimiento de Mediana Complejidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública, Resolución Exenta RA N°2455/02.12.2021 del Servicio de Salud de Magallanes que establece el orden de Subrogancia de la Dirección del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales.

CONSIDERANDO

1. Resolución Exenta N° 8.929 del 25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes.

2. Que, para el Manual que rige actualmente, resulta indispensable contar con los perfiles de cargo debidamente aprobados; sobre el particular, el punto 1.2 del Manual señalado en el punto precedente, da cuenta de las consideraciones que debe presentar como mínimo los perfiles de cargo, así como de los pasos a seguir para la construcción de los perfiles de cargo que no existan, debiendo ser responsable de estos nuevos perfiles el Jefe Directo o Referente Técnico, y/o de la Subdirección correspondiente, además de la Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas. En caso, que exista el perfil de cargo y se deba actualizar, el mismo será remitido con la citación, a los integrantes de la comisión, para efecto de que formulen las observaciones necesarias.

3. El Perfil de cargo debe estar aprobado por la Resolución respectiva y previa al Proceso de Selección.

4. Por lo expuesto, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1. APRUÉBESE el perfil de cargo "**Profesional Apoyo SOME**", 44hrs., perteneciente a la Subdirección Médica del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales, a contar de la fecha de la presente Resolución hasta nueva disposición:

OBJETIVO DEL CARGO

- ✓ Planificar y/o supervisar las actividades de la unidad de SOME en apoyo a su Jefatura, siguiendo procesos establecidos en la gestión administrativa para la admisión de usuarios en atención abierta, lista de espera GES y no GES.
- ✓ Velar por el cumplimiento de normativas referidas a manejo de ficha clínica en unidad de archivo clínico dependiente de SOME.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ✓ Apertura de agendas médicas y no médicas acorde a programación anual del establecimiento.
- ✓ Monitorear y resguardar asignación de oferta de horas médicas, estableciendo mecanismos que aseguren el otorgamiento de la totalidad de horas medicas disponibles.
- ✓ Resguardar el cumplimiento de procesos de gestión de la demanda: manejo de información de interconsultas, definición de brechas de atención, manejo de listas de espera, atención de pacientes GES.
- ✓ Asegurar otorgamiento de horas a unidades de apoyo (GES, unidad prequirúrgica, gestión camas).
- ✓ Velar por el cumplimiento de los procesos de referencia y contrareferencia establecidos por el SSM, supervisando el actuar de personal administrativo de SOME y coordinación.
- ✓ Manejo de personal administrativo a cargo.
- ✓ Colaboración en coordinación de operativos médicos para resolución de listas de espera del establecimiento.
- ✓ Implementar estrategias que permitan mejorar el acceso a horas médicas y el correcto ingreso a listas de espera de especialidad.
- ✓ Subrogar a jefe de SOME.
- ✓ Cumplir con otras funciones que encomiende su jefatura.
- ✓ Participación en las reuniones en las que sea citado de acuerdo al cargo.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- ✓ Título profesional de área de la Salud de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile, de acuerdo a la legislación vigente.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES

Obligatorios:

- ✓ Acreditar experiencia profesional de al menos un año en el sector público y/o dos años en el sector privado en cargos similares.
- ✓ Experiencia acreditable y/o capacitación en Florence y RAYEN.
- ✓ Conocimientos sobre articulación de la red de Salud de Magallanes.

Deseables:

- ✓ Capacitación y/o experiencia de trabajo en administración, gestión de organizaciones y/o personas.
- ✓ Conocimientos de herramientas computacionales como son el manejo de internet, correo electrónico, manejo de office nivel intermedio, entre otros.
- ✓ Conocimientos referentes al sector Salud, Código Sanitario, Ley Auge-GES, Ley derechos y deberes del Paciente, Ley de Urgencia, Ley de Salud ocupacional, Ley de estatuto administrativo (Ley 18.834), entre otros.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**Conformación Equipo de Trabajo:**

- ✓ Funcionarios/as dependientes de SOME

Usuarios internos y externos con los que se relacionará la función:

- ✓ Todos los funcionarios del establecimiento.
- ✓ Habitantes de la provincia de última esperanza y población flotante.
- ✓ Centro de Salud Familiar de Puerto Natales.
- ✓ Servicio de Salud Magallanes.
- ✓ Hospital Clínico de Punta Arenas.

COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			X
	Orientación al Usuario			X
	Compromiso con la Organización			X
	Comunicación efectiva			X
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			X
	Cortesía			X
	Efectividad			X
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			X
	Asertividad			X
	Adaptabilidad			X

Competencias por Estamento	3.1 Directivo		
	Liderazgo		
	Planificación		
	Toma de decisiones		
	3.2 Profesional		
	Aprendizaje continuo		X
	Planificación		X
	Pensamiento Analítico		X
	3.3 Técnico		
	Experticia técnica		
	Ejecución		
	Adaptación al cambio		
	3.4 Administrativo		
	Manejo de Información		
	Organización		
	Colaboración		
	3.5 Auxiliar		
	Calidad de Trabajo		
	Autocontrol		
	Disciplina		

2. DÉJASE CONSTANCIA que el perfil de cargo, de acuerdo al acto administrativo señalado en el punto 1.2 del Manual de Reclutamiento y Selección, ha sido firmado por los siguientes funcionarios/as:

- ✓ CREADO/ACTUALIZADO POR: Ps. Karina Toledo Vargas; Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.
- ✓ REVISADO Y TRABAJADO CON: EU. Carolina Romero Carriel; Jefa de SOME del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.
- ✓ VISADO POR:
 - Dr. Eduardo Acevedo Miranda; Subdirector (s) Médico del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.

- o D. Carolina Soto Velázquez; Subdirectora (s) Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.

- ✓ APROBADO POR: Dr. Ricardo Castro Díaz, Director (s) del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DR. RICARDO CASTRO DÍAZ
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS
DE PUERTO NATALES

RCD/JVA/PRS/ktv

N° Intr. 6334

DISTRIBUCION:

Departamento Subdirección de G. y D. de las Personas Servicio Salud Magallanes.

Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"

Subdirección de G. y D. de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos."

Subdirección Médica Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos."

Archivo Reclutamiento y Selección

Original

